Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Palenque

"Una Gestión Transparente"

RNC: 414-000245

23 de Noviembre de 2021
Sabana Grande de Palenque, San Cristóbal, R. D.

Señores:
MTE GROUP, SRL
Ventas@mtegrouprd.com
Sus Manos

Distinguidos señores

Por instrucciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque, apegado a lo que establece la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, hacemos del conocimiento que este Comité le Notifica que la empresa **MTE GROUP, SRL,** ha sido adjudicatario para el proceso de referencia No. **AMSGP-CCC-CP-2021-0001**, en lo que se describe a Continuación

No.	Descripción	Monto Adjudicado (RD$)
LOTE UNICO	Contratación de servicios para la gestión de adquisición de un (1) camión compactador recolector de desechos sólidos	**RD$3,304,000.00**

Para un total de Tres millones trescientos cuatro mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$3,304,000.00).

La Empresa adjudicataria deberá establecer contacto con la Consultoría Jurídica del Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque para los fines de formalización del Contrato y constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a más tardar 5 días hábiles luego de la Notificación de la Adjudicación.

Sin otro particular,

Yeidy Y. Valdez Espinal

Yeidy Yolainy Valdéz
Presidente Comité De Compras Y Contrataciones

AYUNTAMIENTO SABANA GRANDE DE PALENQUE
COMPRAS Y CONTRATACIONES

Escaneado con CamScanner

Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Palenque

"Una Gestión Transparente"

RNC: 414-000245

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

22 de Noviembre de 2021

INFORME DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE ADQUISICION DE UN (1) CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS PARA SER USADOS EN LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DE PALENQUE.

Referencia No.: AMSGP-CCC-CP-2021-0001

luego del proceso de revisión y subsanaciones, presentamos los resultados de evaluación técnica y económicas de los oferentes participantes **a) PROYECTOS DVF, SRL, y b) MTE GROUP, SRL,** arrojando el siguiente resultado:

SOBRE A:

ITEM A EVALUAR	PROYECTOS DVF, SRL	MTE GROUP SRL	OBSERVACION
Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**	CUMPLE	CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**	CUMPLE	CUMPLE	
Registro de Proveedores del Estado (RPE)	CUMPLE	CUMPLE	
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	CUMPLE	CUMPLE	
Certificado de Registro Mercantil actualizado	CUMPLE	CUMPLE	
Cédula Gerente de Empresa	CUMPLE	CUMPLE	
Certificación de Mipymes (Si Aplica)	CUMPLE	N/A	
Estado Financiero del último ejercicio contable	CUMPLE	CUMPLE	
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)	CUMPLE	CUMPLE	
Certificado de Garantía de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE	
B/L de importación del Camión consignado a nombre de la empresa.	CUMPLE	N/A	
Certificación de poseer un centro de servicio mecánico que cubra la garantía del equipo	CUMPLE	CUMPLE	

Escaneado con CamScanner

EVALUACIÓN SOBRE B:

Nombre del Oferente	GARANTIA DE OFERTA	MONTO DE OFERTA (RD$)	OBSERVACIONES
a) PROYECTOS DVF, SRL	Aseguradora: APS, ARS Valor Asegurado: RD$34,500.00	RD$3,392,500.00	La Propuesta Económica del Oferente fue evaluada y se hace constar que **CUMPLE** con todo lo requerido en el Pliego de condiciones del proceso de referencia
b) MTE GROUP, SRL	Aseguradora: APS, ARS Valor Asegurado: RD$34,500.00	RD$3,304,000.00	La Propuesta Económica del Oferente fue evaluada y se hace constar que **CUMPLE** con todo lo requerido en el Pliego de condiciones del proceso de referencia

CONCLUSIÓN:

Luego de verificar el Informe técnico recibido del Equipo de Peritos designados, se hace señalar que la empresa **MTE GROUP, SRL**, es la que cumpliendo con todos los requerimientos solicitados presenta el precio más bajo, en beneficio de los intereses institucionales.

Resaltamos que los criterios utilizados para la revisión y evaluación de la documentación del proceso, así como la elaboración del presente informe han sido exclusivamente enmarcados en principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses de este Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque.

En el Municipio de Sabana Grande de Palenque, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los 22 días del mes de noviembre de 2021,

Muy atentamente,

Eleuterio Beltré Cabrera
Encargado de Compras
Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque

Escaneado con CamScanner

Acta de adjudicación

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Referencia No.: AMSGP-CCC-CP-2021-0001.

En el Municipio de Sabana Grande de Palenque, Ubicado en la provincia de San Cristóbal, República Dominicana siendo las dos horas de la tarde (02:00 p.m.) del día veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veinte y uno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Yeidy Yolaini Valdéz Tejeda**, miembro y Presidenta del Comité de Compras, **Lic. Antonio Rodríguez Tejeda**, Tesorero y en calidad de miembro, **Enmanuel Sierra**, Encargado de Planificación y miembro, **Olga Lidia Martínez Báez**, Encargada de Libre Acceso a la Información y miembro y **Licda. Saily Alexandra Núñez Montero**, Consultora Jurídica y en calidad de miembro.

La **Licda. Saily Alexandra Núñez Montero** dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para dar a conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

PRIMERO: CONOCER y aprobar si procede, el Informe de Evaluación de Propuesta Técnicas y Económicas, el Reporte de Lugares Ocupados y la Recomendación de Adjudicación elaborado por el Departamento de Compras de este Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Palenque

SEGUNDO: DECIDIR sobre la Adjudicación del procedimiento de Referencia No.: AMSGP-CCC-CP-2021-0001.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, la Consultora Jurídica del Ayuntamiento Municipal puso a su disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión.

POR CUANTO: Que en fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veinte y uno (2021), mediante Dictamen, el Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Palenque, manifestó su conformidad y aprobó el Procedimiento de Referencia No.: AMSGP-CCC-CP-2021-0001, y el Pliego de Condiciones del referido proceso.

POR CUANTO: Que en fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veinte y uno (2021), El Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Palenque, realizó el llamado e invitó a empresas y oferentes interesados mediante Publicación en la Página Web institucional a presentar ofertas referentes al Procedimiento de Comparación de Precios, Referencia No.: AMSGP-CCC-CP-2021-0001.

POR CUANTO: Que hasta el día dieciséis (16) de noviembre de dos mil veinte y uno (2021), se efectuó la recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B) y la Apertura de la Ofertas de los oferentes que presentaron propuestas, estos fueron: a) PROYECTOS DVF, SRL y b) MTE GROUP, SRL.

POR CUANTO: Que en fecha veintidós (22) de noviembre de 2021, El Departamento de Compras de este Ayuntamiento Municipal, remitió al Comité de Compras y Contrataciones los resultados de la Evaluación Técnica y Económica y recomendación de Adjudicación del referido proceso, concluyendo que: "Procede

Escaneado con CamScanner

Acta de adjudicación

la adjudicación del proceso a la empresa **b) MTE GROUP, SRL**, por un monto de **Tres millones trescientos cuatro mil pesos con 00/100 (RD$3,304,000.00)**, en vista de que cumple con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y además presenta el menor precio de las ofertas recibidas.

EN RELACION A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), establece que la Comparación de Precios: "*Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para las compras de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios y obras menores*".

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), establece el procedimiento de selección y los elementos a considerar para Peritos y criterios para adjudicar.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1 del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia: Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

CONSIDERANDO: Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferentes e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa aplicable.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha de trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Dictamen Jurídico de Conformidad con el Pliego de Condiciones del Expediente No. AMSGP-CCC-CP-2021-0001 emitido por el Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Palenque,

VISTA: Las Especificaciones Técnicas del procedimiento.

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas al proceso de Comparación de Precios No. AMSGP-CCC-CP-2021-0001 de fecha nueve (9) de octubre de dos mil veinte y uno (2021).

VISTAS: Las ofertas Técnicas y Económicas de los oferentes.

Escaneado con CamScanner

Acta de adjudicación

VISTO: El informe de evaluación de propuesta técnica y económicas realizado por el Departamento de Compras para el referido procedimiento de Comparación de Precios.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente;

RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número uno (1):
APROBAR, como al efecto **APRUEBA,** íntegramente el informe de la evaluación de propuesta técnica y económica, realizados por los peritos designados y El Departamento de Compras del Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Palenque.

Resolución Número dos (2):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA,** el reporte de lugares ocupados y la recomendación de adjudicación, realizado por el Departamento de Compras.

Resolución Número tres (3):

ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA,** el Procedimiento de Comparación de Precios para la contratación de servicios para la gestión de adquisición de Un (1) camión compactador para ser usados en la recolección de desechos sólidos del Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Palenque, Referencia No. AMSGP-CCC-CP-2021-0001, a la empresa detallada a continuación, a saber:

Proveedor	Total Adjudicado
MTE GROUP, SRL	RD$3,304,000.00

Resolución Número cuatro (4):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** a la División de Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación a todos los oferentes participantes y difundirla en los medios pertinentes.

Resolución Número cinco (5):

ORDENA, como al efecto **ORDENA**, al Departamento Administrativo y Financiero reservar la disponibilidad de Cuota para Comprometer el presente proceso de Referencia No.: AMSGP-CCC-CP-2021-0001.

Escaneado con CamScanner

Acta de adjudicación

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las cuatro horas (04:00 p.m.) de la tarde, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Yeidy Yolaini Valdéz Tejeda
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones

Licda. Sally Alexandra Núñez Montero
Consultora Jurídica

Lic. Antonio Rodríguez Tejeda
Tesorero Municipal

Olga Lidia Martínez Báez
Enc. Libre Acceso a la Información

Enmanuel Sierra
Encargado de Planificación

Escaneado con CamScanner